

Declaración Jurada

Existencias de ganado

2016-2017



¿Usted está declarando bien los padrones en la Declaración Jurada anual de DICOSE?

Es **IMPORTANTE** que compruebe el o los padrones que conforman su “Unidad productiva” a fin de que su establecimiento quede correctamente declarado.

¿Sabe cómo buscar la ubicación de sus padrones?

1. Se dirige al portal del SNIG en: www.snig.gub.uy
2. Ingresando en **RECURSOS_Mapas**

The screenshot shows the SNIG website with a navigation bar containing 'SNIG', 'TRAZABILIDAD', 'CARTELERIA', and 'RECURSOS'. The 'RECURSOS' dropdown menu is open, showing options: Documentos, Imágenes, Vídeos, Preguntas frecuentes, and Mapas. A red circle highlights the 'RECURSOS' menu, and a yellow circle highlights the 'Mapas' option. A video player in the center has the title '¿Qué aporta hacer la Declaración Jurada Electrónica?'. The page also features a search bar, a user login section, and various service tiles like 'SMA - Sistema de Monitoreo Avícola', 'Servicio de Atención Automática', and 'Cartelera de Actividades'.

3. Debe seleccionar el Mapa “Búsqueda de Padrones”.

Es seguro | <https://www.snig.gub.uy/arcgissrv/apps/PublicGallery/index.html?appid=19d5d092c7e54553b3601504814157ba>

Contenido Público

Buscar mapas

Selecione Búsqueda de padrones



Búsqueda de padrones

Web Mapping Application de ppipeemo. Última modificación ocl. 27, a. m..

Permite ubicar padrones en el mapa indicando el departamento y el número del padrón

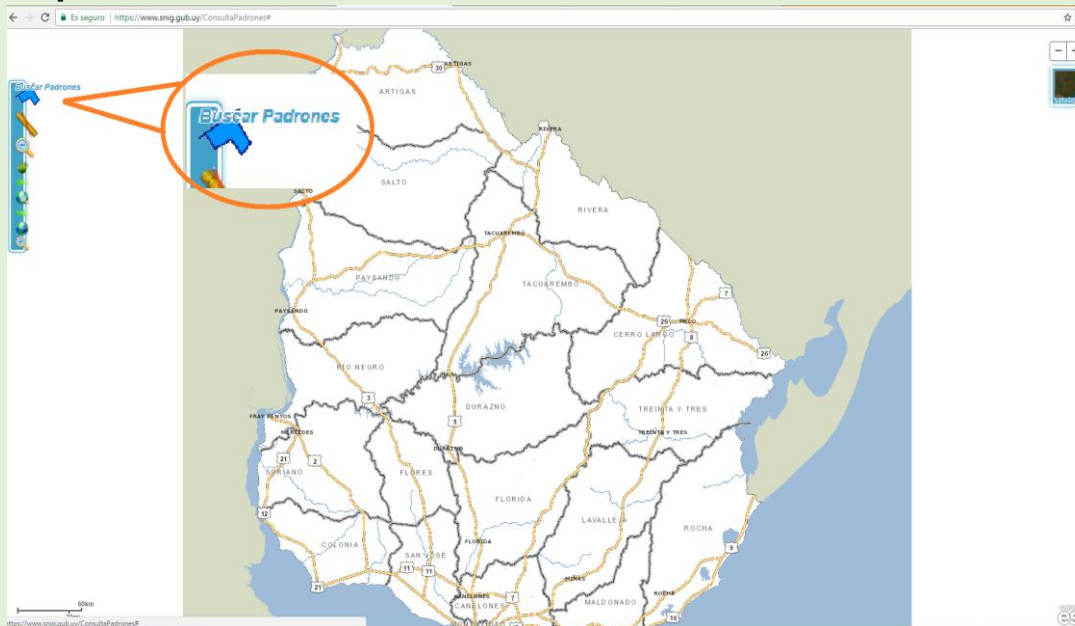


Busqueda de Operadores

Web Mapping Application de ppipeemo. Última modificación ago. 18, a. m..

Permite localizar Operadores de Movimiento Habilitados por nombre, localidad o zona del país

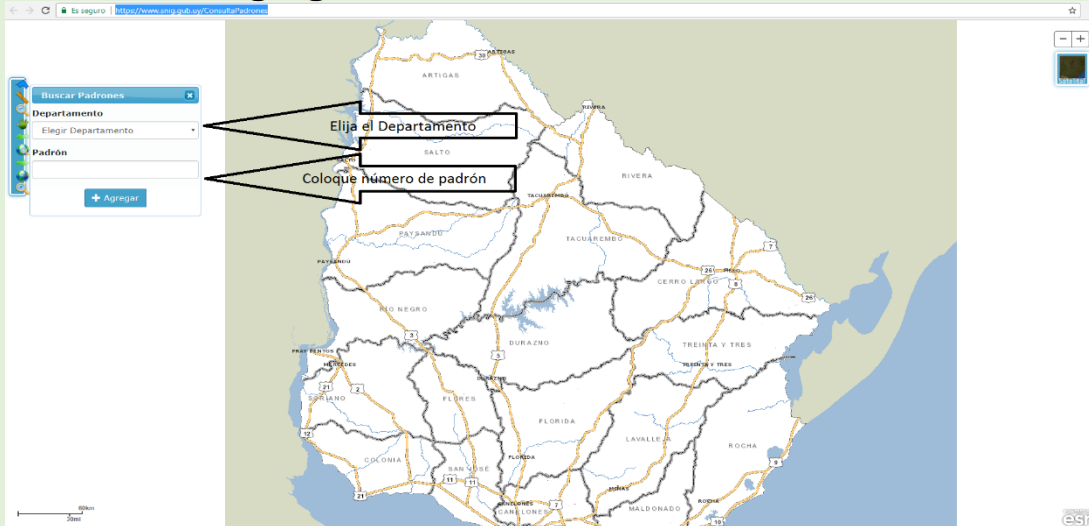
4. Al desplegarse el Mapa encontrará a mano izquierda en la grilla de búsqueda, el ícono “búsqueda de padrones”.



5. Debe elegir el Departamento de la lista

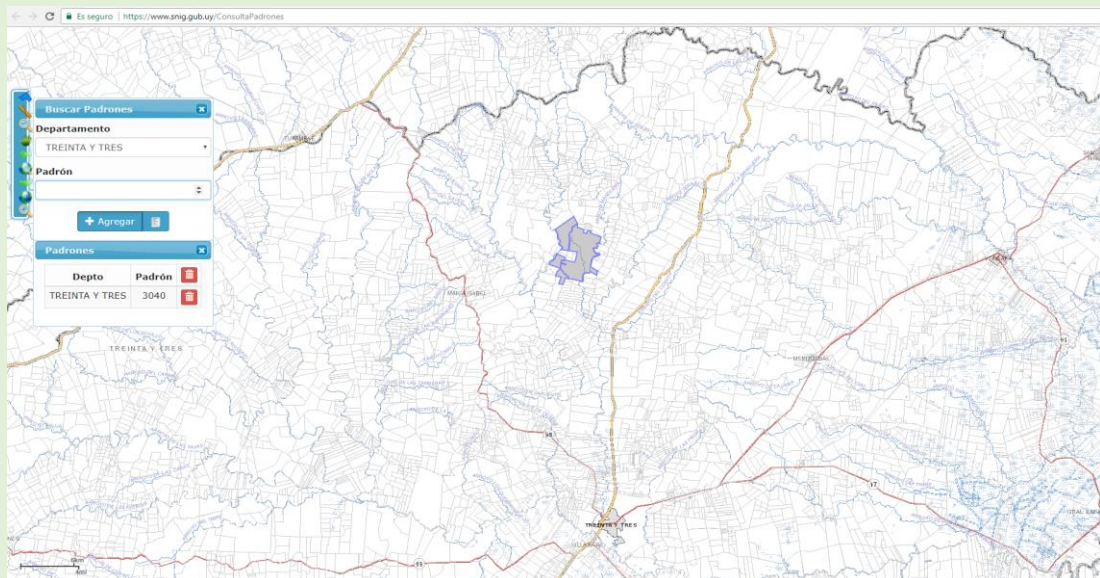
6. Colocar nº Padrón

7. Clickear +Agregar.



Espera unos segundos...

y le encuentra el padrón buscado!





¿Su explotación esta compuesta por más de un padrón?

Si tiene padrones discontinuos, verifique que no estén en infracción.

Según el **Decreto 266/08**

La “Unidad territorial” o explotación **no puede** conformarse de padrones que disten a más de **3 km de distancia entre sí**.

¿Que pasa si tengo una explotación con padrones que distan a más de 3 km?

Si los padrones distan más de 3 km, en sus puntos más próximos, se definen como dos “unidades territoriales” o explotaciones distintas para las cuales deberá tramitar un nuevo número de DICOSE.

¿Sabe dónde dirigirse en caso que desee hacer consultas o correcciones de padrones?

Mail para correcciones: info@snig.gub.uy



2 410 27 90